REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO Nº: 2005

EN CONCON,

1 8 OCT 2019

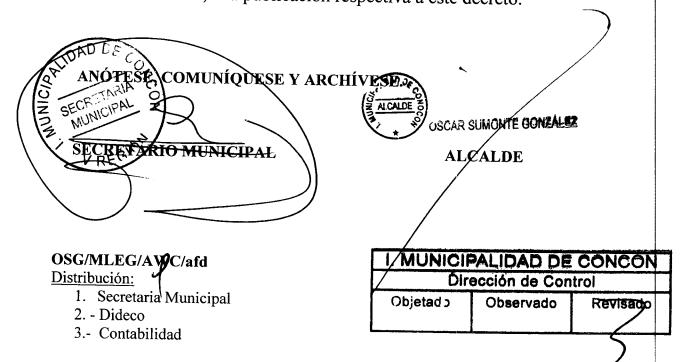
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.
- C. Informe Social N° 149 con fecha Octubre 2019 Dideco, Área Social, con disponibilidad presupuestaria, Autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- D. Aporte Económico de \$ 285.022 para Aporte Pago de Resonancia Magnética, Caso Social.
- E. Presupuesto SERVICIOS MEDICOS CUIDAD DEL MAR LTDA, RUT 76.055.963-6 con fecha Octubre 2019
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

- 1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°149, a nombre de SERVICIOS MEDICOS CUIDAD DEL MAR LTDA, RUT 76.055.963-6, para Resonancia Magnética, por un monto de \$ 285.022 para Caso Social Sra. Karen Fuenzalida Guerrero, Rut
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.

5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.





MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO. DE CONTROL

1 1 OCT 2019

RECIBIDO HORA: 46.20